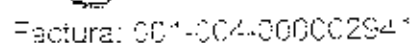


[illegible]

{SOLO BLOQUES TERMINADOS}

[illegible]



MOTERRIO, BLANCLISA BLANCLISA JOSE NELSON

VOTERA PRIMERA DEL CANTON MANA

2X22C-2

C.320.17
3153112
4154112

NOTARIA GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

2014	13	08	01	P02.128
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS JULIO ARAGUNDI VALLE.-

CUANTIA: USD. \$ 17,481,58.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiseis de marzo del año dos mil quince, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el Señor **ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA**, de estado civil Soltero, por sus propios y personales y a quien se denominara "**PARTE VENDEDORA**", y por otra parte el Señor **CARLOS JULIO ARAGUNDI VALLE**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se denominará "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el Señor **ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA**, por sus propios y personales derechos, y a quienes en lo posterior se le denominará "**PORTE VENDEDORA**", y por otra parte el Señor **CARLOS JULIO ARAGUNDI VALLE**, por sus propios derechos y personales derechos, parte a la cual se le denominara "**LA PARTE COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Señor **ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA**, declara que es dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, adquirido por compra al Ilustre Municipio de Manta, mediante escritura pública de Compraventa y Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, a los veintún días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,



el tres de octubre del año mil novecientos ochenta y nueve; Actualmente dicho Patrimonio se encuentra extinguido con fecha seis de enero del dos mil quince.- Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Dieciséis metros cuarenta centímetros y calle 320; por Atrás: Trece metros noventa centímetros y linderos con propiedad el Señor Carlos Cevallos; por el Costado Derecho: con veinte metros diez centímetros, avenida doscientos dieciocho; y, por el Costado Izquierdo: dieciocho metros con diez centímetros y linderos con el Señor Roberto Aragundi.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos la parte vendedora por medio del presente instrumento, declara que hoy tiene a bien dar en venta real, y enajenación perpetua a favor de la parte compradora un Área Total de 71,50m² de la totalidad del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Seis metros con cincuenta centímetros y avenida 218; por Atrás: Seis metros con cincuenta centímetros con propiedad del Señor Roberto Aragundi Mendoza; por el Costado Derecho: Once metros, y con propiedad de la Señora Ketty Aragundi Valle; y, por el Costado Izquierdo: Once metros y linderos con el Señor Carlos Cevallos.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que se su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajos los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 58/100 DOLARES**, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por

vecientos ochenta
de enero
seis de enero
por el Frente
varita

ública Municipal
de la Propiedad de



38851

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38851

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asignación: Lunes, 28 de enero de 2013
Paroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio "Eloy Alfaro", dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Frente: dieciséis metros ochenta centímetros calle trescientos veinte. Por Atrás: trece metros noventa centímetros señor Carlos Cavallos. Por el Costado Derecho: veinte metros diez centímetros avenida doscientos dieciocho por el Costado Izquierdo: dieciocho metros diez centímetros señor Roberto Aragundi. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Válido	Número / Fecha de inscripción	Valor
Compra/Venta	Compraventa	1711 03.10.1989	4.995
Exención de Patrimonio	Exención de Patrimonio Familiar	360. 20.5	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscripción: martes, 13 de octubre de 1989
Cantón: 1 Folio Inicial: 4.995 - Folio Final: 4.997
Número de Inscripción: 1711 Número de Repartición: 1.510
Oficina donde se guardó el original: Notaría Primera
Nombre del Compraventa: Manca
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de septiembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

Observaciones:

Compraventa, Patrimonio Familiar - Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro. El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad Oscar Daniel, Carlos Julio, Belén

1. Kelly Viviana Aragundi Valle



Compraventa, Patrimonio Familiar - Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro. El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad Oscar Daniel, Carlos Julio, Belén

Certificación: martes, 13 de octubre de 1989

Ficha Registral: 38851



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP
31 MAR. 2015

Comprador
Vendedor

80-000000066179 Aragundi Mendoza Roberto Edmundo
80-0000000658889 Hustre Municipio de Manta

Soltero
Manta

2. : Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el : martes, 06 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 69

Oficina donde se guarde el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de diciembre de 2014

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000066179	Aragundi Mendoza Roberto Edmundo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1711	03-oct-1989	4995	4997

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Entrido a las: 10:35:24 del martes, 31 de marzo de 2015

A petición de: Sr. Roberto Aragundi Jolly

Elaborado por: Johana Lourdes Macías Suárez
131136753-9



Validez del Certificado 30 días. Excepción
que se diere un traslado de dominio o se
emitiere un gravamen.

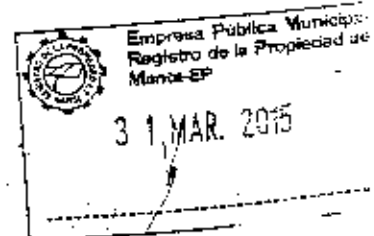
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: Jufm

Ficha Registrada: 58851



Página 2 de 2

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

No. 122 - 0583

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA**, ubicado en el Barrio y Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta; Clave Catastral No. 3153101000, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 289,36m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 289,36m². (Escritura de Compraventa inscrita el 03 de octubre de 1989 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 21 de septiembre de 1989; posteriormente Extinción de Patrimonio Familiar inscrita el 06 de enero de 2015 y autorizada por la Notaría Segunda del cantón Manta el 17 de diciembre de 2014).

Por el Frente: 16,40m - Calle 320

Por Atrás: 13,90m - Sr. Carlos Cevallos

Por el Costado Derecho: 20,10m - Avenida 218

Por el Costado Izquierdo: 18,10m - Sr. Roberto Aragundi

Area total: 289,36m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURA DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE: 55,11m².

Frente: 6,60m - Calle 320

Atrás: 6,60m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza en parte y propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle en otra parte.

Costado Derecho: 8,35 - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Izquierdo: 8,35 - Propiedad de la Sra. Bella Aragundi Valle

Area total: 55,11m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BELLA PATRICIA ARAGUNDI VALLE: 47,60m².

Frente: 5,70m - Calle 320

Atrás: 5,70m - Propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle

Costado Derecho: 8,35 - Propiedad de la Sra. Fanny Aragundi Valle

Costado Izquierdo: 8,35 - Avenida 218

Area total: 47,60m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. KETTY VIVIANA ARAGUNDI VALLE: 57,75m².

Frente: 5,25m - Avenida 218

Atrás: 5,25m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Derecho: 11,00m - Propiedad de la Sra. Bella Aragundi Valle en parte y propiedad de la Sra. Fanny Aragundi Valle en otra parte.

Costado Izquierdo: 11,00m - Propiedad del Sr. Carlos Aragundi Valle

Area total: 57,75m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS JULIO ARAGUNDI VALLE: 71,50m².

Frente: 6,50m - Avenida 218

Atrás: 6,50m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Derecho: 11,00m - Propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle

Costado Izquierdo: 11,00m - Sr. Carlos Cevallos

Area total: 71,50m².



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ÁREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI
MENDOZA: 57.40m².

Frente: 4,10m – Calle 320

Atrás: 2,90m – Sr. Carlos Cevallos

Costado Derecho: 18,10m – Sr. Roberto Aragundi

Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás en 8,35m; desde este punto gira hacia la izquierda en 1,30m y lindera en sus dos extensiones con propiedad de la Sra. Fanny Aragundi Valle; desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás en 11,75m y lindera en una parte con propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle y en otra parte con propiedad del Sr. Carlos Aragundi Valle.

Área total: 57,40m².

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana tanto los lotes desmembrados como el sobrante no cumplen con el requerimiento mínimo de superficie y frente de terreno establecido por la Reglamentación Urbana para el sector, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación del sector, constatándose edificaciones con carácter definitivo para cada uno de los predios, implantadas con un uso de suelo sobre línea de fábrica sin portal.
- De acuerdo a Memorando No. 0295-DACRM-DCR-15 de marzo 12 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, marzo 13 de 2015

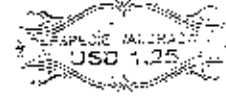
Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

F.I.E.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, extinguiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099779

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CURRUTICA, Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de Marzo de 2015

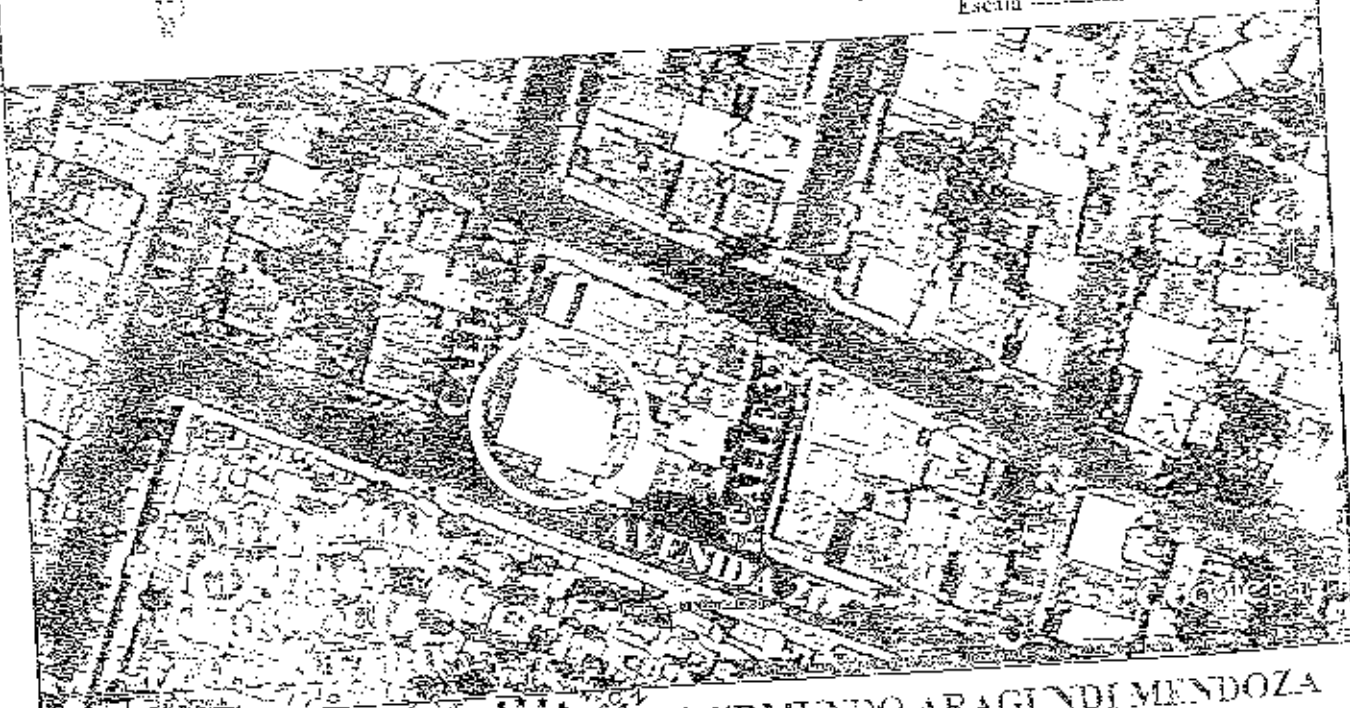
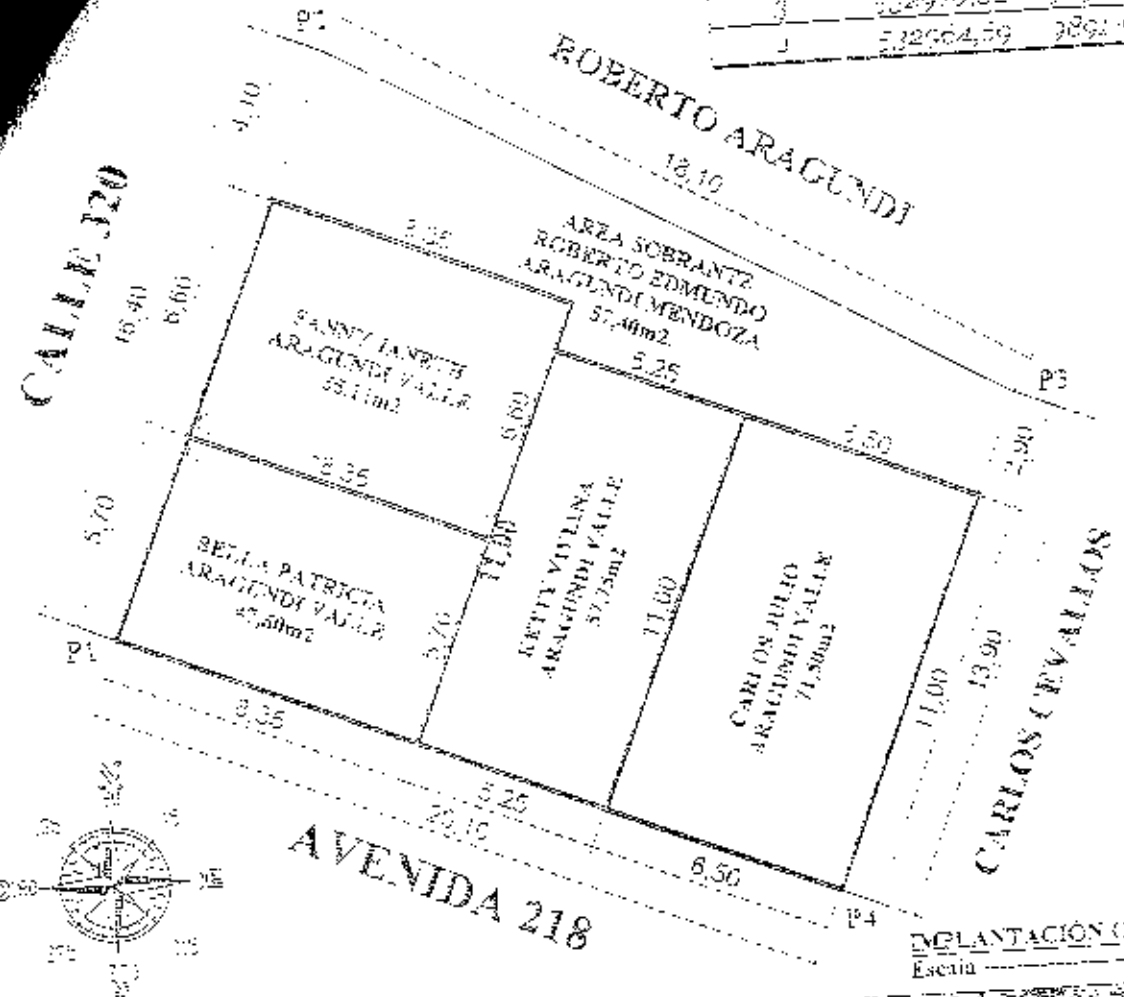
VALIDO PARA LA CLAVE
3153112000 PARROQUIA FLOY ALFARO AVE. 218
Manta, veinte y seis de marzo del dos mil quince



RECEIVED
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
REGISTRACION



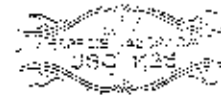
COORDENADAS PSAD-58		
PUNTOS	X	Y
1	532946.19	9891400.81
2	532952.45	9891454.35
3	532970.02	9891444.35
4	532964.59	9891401.51



SUBDIVISION DE TERRENO		SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA	
PROPIETARIO	SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA	FECHA	11 MARZO DE 2015
UBICACION	SARALLO PLOT ALFARO C/ 12218 / AVENIDA 115 PARAGUARY ELIZABETH ALFARO - CANTON MARIYA	ESCALA	1:100
		INGENIERO CIVIL	1/1
		Reg. 9706 11-12-121	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



48 00048520

AUTORIZACIÓN

No. 122 - 0583 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al SR. CARLOS JULIO ARAGUNDI VALLE para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Roberto Edmundo Aragundi Mendoza, ubicado en el Barrio y Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,50m - Avenida 218

Atrás: 6,50m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Derecho: 11,00m - Propiedad de la Sra. Kerty Aragundi Valle

Costado Izquierdo: 11,00m - Sr. Carlos Cevallos

Area total: 71,50m².

Manta, marzo 13 de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cordero
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
F.A.S.

El presente documento se emite en virtud de la autorización otorgada para el trámite y suscripción en el libro de actas de la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo tanto, quedan en vigencia las medidas de terreno otorgadas en el presente documento, a la compra que se han presentado todos los datos y representaciones gráficas válidas en las actuaciones administrativas.



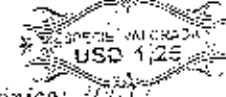
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 11111111

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0121742

No. Electrónico: 30011

Fecha: 20 de marzo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constata que

El Predio de la Clave: 3-11 31-12-000

Ubicado en: PARROQUIA FLOY ALFARO AVE. 213

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 11.50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1567661033 ABACUNDO MENDOZA ROBERTO EDMUNDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2288.00
CONSTRUCCIÓN:	15193.58
	17481.58

Son: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2012, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Añito 2011-2015.

Abg. David Cárdena Riquelme

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXTENDIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 3153101900.



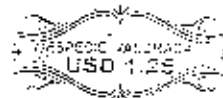
Impreso por: MARIN REVUE 20/03/2013 9:40:13

[illegible]

EMISSION: 12/20/2015 11:24 AM PCHSA LAB00004



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00170848

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICAR Que revisado el Catastro de P^{AR}RBA^{NO}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO
ubicada PARROQUIA EL OXALFARO AVE. 348
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON 38/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CALSA UTILIDADES ESCRITURA AÑO 1989



Manta, 25 de MARZO 2015

ASESOR MUNICIPAL DE FINANZAS
NACIONAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Agencias Telefono:

RUC: 1360020070001

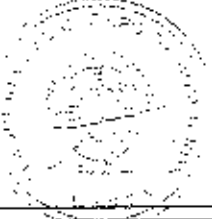
COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2521777 - 2911747
Manta, Manabí

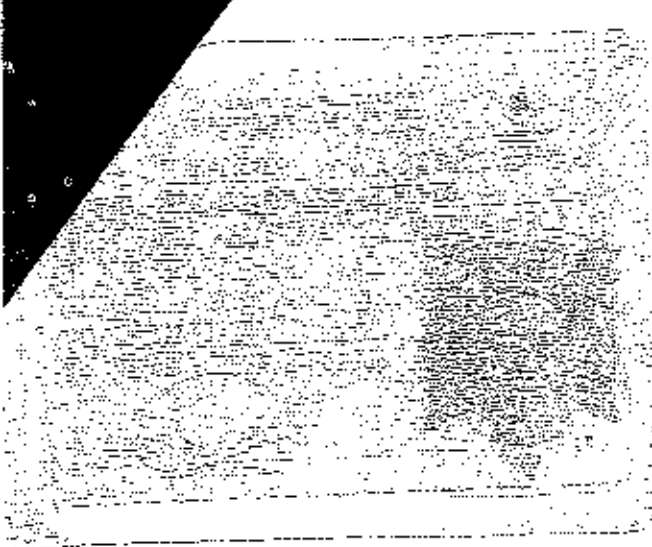
000053542

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CONTRIBUYENTE NOMBRES: APAGUEZ YENDOTA RUBEN RAZÓN SOCIAL: ELABORACION ALCOY ALFARO INT. 211 DIRECCIÓN:		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:							
REGISTRO DE PAGO N° PAGO: 38744 CAJA: VENTA TANGRANC ALCOY ARRIASNA FECHA DE PAGO: 08-10-2018 11:00:00		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL A PAGAR</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	VALOR		3.00	TOTAL A PAGAR	
DESCRIPCIÓN	VALOR								
	3.00								
TOTAL A PAGAR									
ÁREA DE SELLO 		CERTIFICADO DE SOLVENCIA							

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





Abg. Patricia Mendiola Sotomayor
Notaria Pública del Cantón Manabí

1000818332
101-7-08
RAJUNCI WENDOLA ROBERTO EDMUNDO
Ecuador
1000818332
101-7-08
RAJUNCI WENDOLA ROBERTO EDMUNDO
Ecuador

Que las presentes
inscripciones se constata
las inscripciones
se constata con
las inscripciones
se constata con



Abg. Patricia Mendiola Sotomayor
Notaria Pública del Cantón Manabí
Manabí - Ecuador

=3533|2222'

1678214-7

21. 1999年10月1日起，凡在我国境内销售货物的单位和个人，均应按销售额的17%缴纳增值税。

48504: 25°C v3.0.0

284 GUNDESHAKI=

[illegible]

16551-16552

SAFETY DATA SHEET

ಪ್ರಸಿದ್ಧವಾದವು.

2013年12月24日

॥ श्रीगणेशाय नमः ॥

REC. M. 220

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

•

555

CERTIFICADO DE PARTICIPACION
REGIONAL REGIONAL 11-2010

002

002 - 0446

407735072

2025-03-21 15:00:00

250

ARAGUENDI-VALLE CARLOS JUEC

7A946E

2025 RELEASE

•

•

RECEIVED
JAN 11 1966

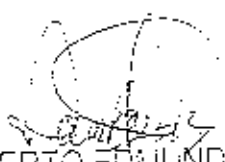
2000

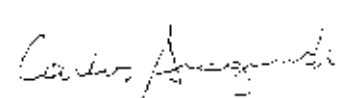
24 APR 1994

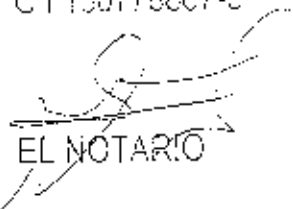
... $\frac{1}{2} \frac{d}{dt} \int_{\mathbb{R}^n} |\nabla u|^2 dx$

0-923104-216-2

evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEXTA: INSCRIPCIÓN.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (Firmado) Abogada Hilda Chávez Pico. MAT N° 13-2012-127 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes ratifican, la misma junto a sus documentos anexos y facilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los impuestos de acuerdo con la Ley - Y, leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA
C.I. 130081639-2


SR. CARLOS JULIO ARAGUNDI VALLE
C.I. 130778807-3


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (14 FOJAS).-


Notario Público Primero
Manta - Ecuador



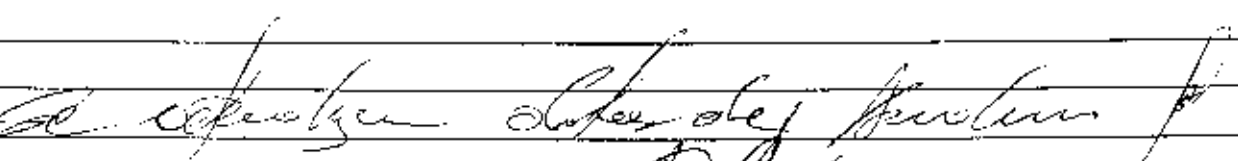
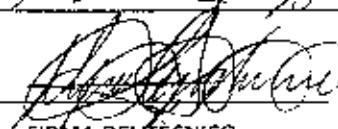
**NOTARÍA PÚBLICA PRIMARIA
DEL CANTÓN MANTA**



Ab. Jorge N. Guzmán

Calle 8 N° 160

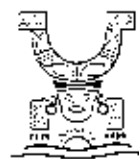
C.E. Lorena Lar

DIRECCION DE · AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	18/03/15 12:39	FECHA DE ENTREGA: 19/03/15 8:15
CLAVE CATASTRAL:	3953109 315311	000
NOMBRES y/o RAZON:	/KAGANAI mendoza: Roberto	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
Desmenbración		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR: Se ha verificado la construcción de 115 m ² de H.A.		
FIRMA DEL INSPECTOR: 		
FECHA: 14/03/15		
INFORME TÉCNICO:		
		
FIRMA DEL TÉCNICO: 		
FECHA: 24/03/2015		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR: 		

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00048823

AUTORIZACIÓN



No. 122 - 0583 - D

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. CARLOS JULIO ARAGUNDI VALLE** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Roberto Edmundo Aragundi Mendoza, ubicado en el Barrio y Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,50m - Avenida 218

Atrás: 6,50m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Derecho: 11,00m - Propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle

Costado Izquierdo: 11,00m - Sr. Carlos Cevallos

Area total: 71,50m².

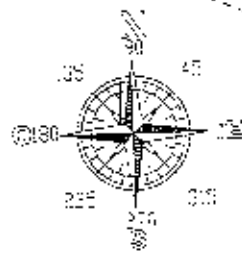
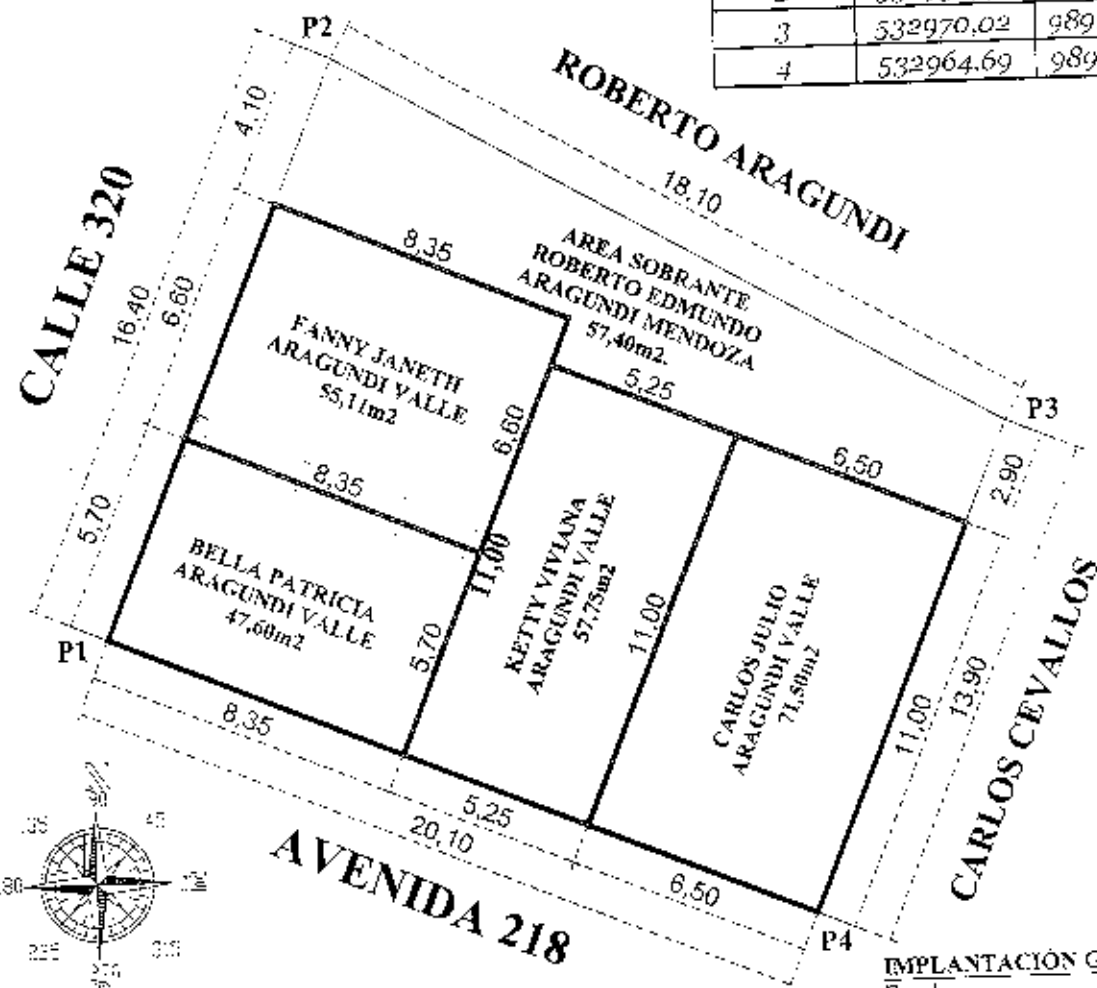
Manta, marzo 13 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

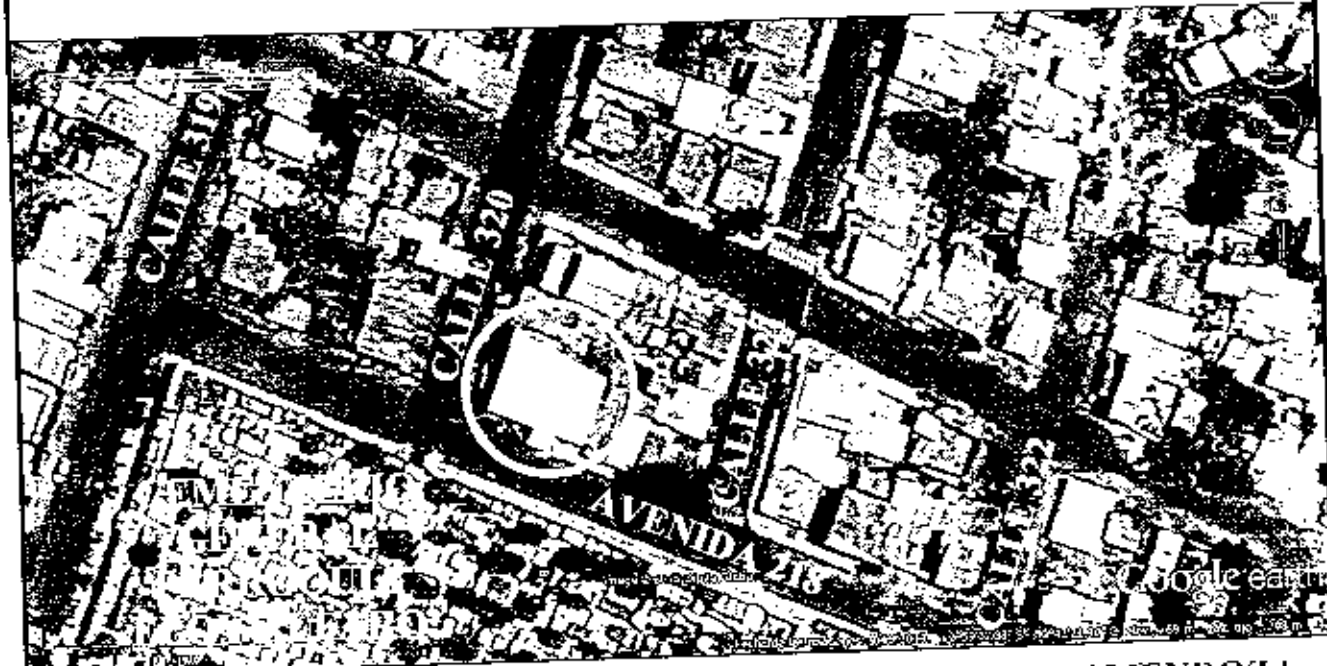
F.D.U.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual se levanta error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	532946.12	9891439.21
2	532952.41	9891454.36
3	532970.02	9891444.35
4	532964.69	9891431.51



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala 1:200



SUBDIVISIÓN DE TERRENO SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA			
PROYECTADO SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA	CONTENIDO IMPLANTACIÓN DE LOS LOTES UBICACIÓN GEOGRÁFICA	RESPONSABLE INGENIERO CIVIL Reg. Prof. 01-13-421	CLAVE CATASTRAL 31531.01000 FECHA MARZO DE 2015
UBICACIÓN BARRIO EL OY ALZARO CALLE 318 - AVENIDA 118 PARQUEQUELUAY ALFARO - CANTON NAYTA		ESCALA 1 : 200	PÁGINA Nº 1 / 1



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

No. 122 - 0583

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA**, ubicado en el Barrio y Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta; Clave Catastral No. 3153101000, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 289,36m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 289,36m². (Escritura de Compraventa inscrita el 03 de octubre de 1989 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 21 de septiembre de 1989; posteriormente Extinción de Patrimonio Familiar inscrita el 06 de enero de 2015 y autorizada por la Notaría Segunda del cantón Manta el 17 de diciembre de 2014).

Por el Frente: 16,40m - Calle 320

Por Atrás: 13,90m - Sr. Carlos Cevallos

Por el Costado Derecho: 20,10m - Avenida 218

Por el Costado Izquierdo: 18,10m - Sr. Roberto Aragundi

Area total: 289,36m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE: 55,11m².

Frente: 6,60m - Calle 320

Atrás: 6,60m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza en parte y propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle en otra parte.

Costado Derecho: 8,35 - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Izquierdo: 8,35 - Propiedad de la Sra. Bella Aragundi Valle

Area total: 55,11m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BELLA PATRICIA ARAGUNDI VALLE: 47,60m².

Frente: 5,70m - Calle 320

Atrás: 5,70m - Propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle

Costado Derecho: 8,35 - Propiedad de la Sra. Fanny Aragundi Valle

Costado Izquierdo: 8,35 - Avenida 218

Area total: 47,60m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. KETTY VIVIANA ARAGUNDI VALLE: 57,75m².

Frente: 5,25m - Avenida 218

Atrás: 5,25m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Derecho: 11,00m - Propiedad de la Sra. Bella Aragundi Valle en parte y propiedad de la Sra. Fanny Aragundi Valle en otra parte.

Costado Izquierdo: 11,00m - Propiedad del Sr. Carlos Aragundi Valle

Area total: 57,75m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS JULIO ARAGUNDI VALLE: 71,50m².

Frente: 6,50m - Avenida 218

Atrás: 6,50m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Derecho: 11,00m - Propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle

Costado Izquierdo: 11,00m - Sr. Carlos Cevallos

Area total: 71,50m².



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

**ÁREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI
MENDOZA: 57,40m².**

Frente: 4,10m – Calle 320

Atrás: 2,90m – Sr. Carlos Cevallos

Costado Derecho: 18,10m – Sr. Roberto Aragundi

Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás en 8,35m; desde este punto gira hacia la izquierda en 1,30m y lindera en sus dos extensiones con propiedad de la Sra. Fanny Aragundi Valle; desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás en 11,75m y lindera en una parte con propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle y en otra parte con propiedad del Sr. Carlos Aragundi Valle.

Área total: 57,40m².

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana tanto los lotes desmembrados como el sobrante no cumplen con el requerimiento mínimo de superficie y frente de terreno establecido por la Reglamentación Urbana para el sector, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación del sector, constatándose edificaciones con carácter definitivo para cada uno de los predios, implantadas con un uso de suelo sobre línea de fábrica sin portal.
- De acuerdo a Memorando No. 0295-DACRM-DCR-15 de marzo 12 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, marzo 13 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

P.A.B

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



38851



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 28 de enero de 2013*
Parroquia: *Eloy Alfaro*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio "Eloy Alfaro", dentro de los siguientes linderos y dimensiones; Por el Frente; dieciséis metros cuarenta centímetros calle trescientos veinte. Por Atrás; trece metros noventa centímetros señor Carlos Cevallos. Por el Costado Derecho; veinte metros diez centímetros avenida doscientos dieciocho por el Costado Izquierdo; dieciocho metros diez centímetros señor Roberto Aragundi. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.711 03/10/1989	4.995
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	1 06/01/2015	2

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / Compraventa

Inscrito el: *martes, 03 de octubre de 1989*
Tomo: *1* Folio Inicial: *4.995* - Folio Final: *4.997*
Número de inscripción: *1.711* Número de Repertorio: *2.510*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 21 de septiembre de 1989*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. Patrimonio Familiar.- Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro. El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar. a favor de los hijos menores de edad Oscar Daniel, Carlos Julio, Bella Patricia, Kerty Viviana Aragundi Valle.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0504070056179	Aragundi Mendoza Roberto Edmundo	Estado Civil	Manta
Vendedor	80-0130500558895	Ilustre Municipio de Manta	Estado Civil	Manta



2 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: martes, 06 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 69

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0900000066179	Aragundi Mendoza Roberto Edmundo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1711	03-oct-1989	4995	4997

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:08:58 del martes, 10 de marzo de 2015

A petición de:

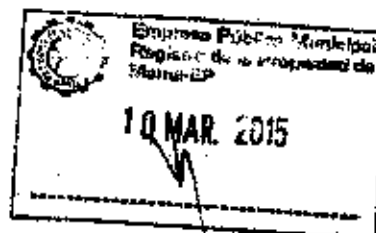
Roberto Aracundi

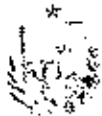
Elaborado por: Zayda Azucena Salas Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón Santo
Ruc: 1360000880001
Dirección Av. 2da. y Calle 5 - Tel: 2811-478 / 2811-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 001 12/2015

DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TÍTULO N°
DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TÍTULO N°

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLJO COMERCIAL	2015		168130	328978
3-15-31-01-000	390,00	\$ 28.285,00	C. SEC. PARR. S. A. ELOY ALFARO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
ARAGUNDY MENDOZA ROBERTO EDMUNDO		1304055053	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
11/2/2015 12:00 BARBERAN SORNOZA NILDA MARIA		El lote se encuentra registrado como 3ra. edad	Costa Judicial			
El lote se encuentra registrado como 3ra. edad			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 32,88	(\$ 13,16)	\$ 19,72
			MEJORAS 2012	\$ 8,45	(\$ 2,58)	\$ 5,87
			MEJORAS 2013	\$ 10,98	(\$ 4,35)	\$ 6,63
			MEJORAS 2014	\$ 11,58	(\$ 4,83)	\$ 6,75
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 84,89	(\$ 26,89)	\$ 58,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,98		\$ 2,98
			TOTAL A PAGAR			\$ 78,82
			VALOR PAGADO			\$ 78,82
			SALDO			\$ 0,00

TESORERIA
CANCELLADO